

VISTO Que muchas veces con los sistemas de pago actuales mediante transferencia electrónica se cobran comisiones .

RESULTANDO

1. Es necesario dictar el acto administrativo para que se autorice dicho gasto .
2. Que con los nuevos proyectos de imputación es necesario rectificar la resolución 2021-027 para designarla al actual proyecto de imputación.
3. Que en el actual Proyecto N°09 "LITERAL A" se contempla un gasto para funcionamiento.

ATENTO

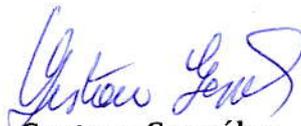
A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1) Autorizar el gasto que se genera anualmente por comisiones bancarias (debitadas por el BROU) por concepto de Emisión y certificación de saldos cuyos montos son variables, los que se harán efectivos del FIGM y Fondo Permanente por el período del 01/01/21 al 31/12/21.
- 2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
- 3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 20 de Julio del 2021



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



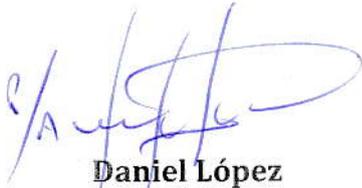
Adriana de Sosa

Concejal



Juan Díaz

Concejal



Daniel López

Concejal



William Bermolen

Concejal